



CURADORA URBANA 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

NIT: 51.630.853-4

Curaduría Urbana No 3 de Bogotá D.C / Salida

Fecha: 8/09/2025 1:40:04 p. m.

Salida VUR No: 25-3-18608

Tipo Documento: Concepto de Uso

Bogotá D.C.,

08 SEP 2025

Señores:
FAIRPLAY GROUP S.A.S
trianaarquitectos@gmail.com
La Ciudad

25-3-03494

Radicado Interno: 25-3-20680

REFERENCIA: **CONCEPTO DE USO CU3-25-0320**

Respetados Señores:

En atención a su solicitud, en la cual manifiesta lo siguiente: *"Reciban un cordial saludo, el concepto de uso n° 25-0320 fue solicitado y emitido para casino y es permitido, por tanto, quisiéramos solicitar un alcance para juegos localizados de suerte y azar (casino)"*, nos permitimos informarle que dicha aclaración no procede, dado que el concepto solicitado fue emitido conforme a su petición de **"CASINO"**.

En este sentido, le informamos que deberá formular una nueva solicitud de concepto de uso del suelo, especificando expresamente la actividad de **JUEGOS LOCALIZADOS DE SUERTE Y AZAR**, sin perjuicio de que, en el análisis normativo correspondiente, dicha actividad resulte permitida o no según la reglamentación vigente.

NOTA:

Este oficio se expide con base en la información suministrada por el solicitante, la cual recibimos bajo el principio constitucional de la buena fé; cualquier inconsistencia dejará sin efecto el contenido del mismo.

Cordialmente


ARQ. MARCELA FORERO JIMENEZ
Curadora Urbana No. 3 (P)
ELABORÓ: AUX. CRISTIAN RINCON.
REVISÓ: ARQ. EDISON MORA MORENO